

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 161

Sesión: Ordinaria 161

Fecha: Martes, 15 de marzo de 2023

Hora: 08h30

Lugar: Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad Quinto, ubicada en el piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 09h25

En la Asamblea Nacional en la modalidad presencial, el día de hoy 15 de marzo de 2023, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. La Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, procede a sesionar, actuando en calidad de presidente el As. Fernando Cabascango Collaguazo; y, en calidad de Secretaria Relatora la Dra. Mónica Guamán Curipoma.

I. CONSTATAción DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSAS

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Buenos días señoras y señores Asambleístas, equipos técnicos, todos y todas vamos a dar inicio a la convocatoria de la sesión No. 161 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora secretaria informe si hay comunicados ingresados a esta Comisión.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23990076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



Interviene la señora Secretaria Relatora

Buenos días señores Asambleístas, público que nos acompaña, asambleísta por un día, señor Presidente conforme a su disposición me permito indicar que ha ingresado al Sistema de Gestión Documental de presidencia, con copia a Secretaria, la siguiente documentación, con su autorización señor presidente procedo a dar lectura:

Memorando No. AN-ZAGC-2023-0050-M

Fecha: 14 de marzo del 2023

Para: Sr. José Fernando Cabascango

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Asunto: Principalización del Asambleísta Alterno Orlando Castillo.

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar la principalización de mi Asambleístas alterno Msc. Orlando Castillo, para la Sesión No. 162, SESIÓN No. 162, SESIÓN No. 163 y Sesión No. 164 de la Comisión de Garantías Constitucionales, convocada para este miércoles 15 de marzo de 2023, en vista de que debo atender asuntos personales agendados con anterioridad.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,

Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
Asambleísta

-Memorando Nro. AN-CCJP-2023-0045-M

Fecha: 14 de marzo de 2023

Para: Sr. Dr. Javier Virgilio Saquicela Espinoza

Presidente de la Asamblea Nacional

Asunto: Principalización a asambleísta suplente

De mi consideración:

En atención a las convocatorias a Sesiones de Comisión Especializada

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, que se realizarán el día miércoles 15 de marzo de 2023, Sesión # 162 a las 11:30; Sesión # 163 a las 14:30 y la Sesión # 164 a las 15:30, y las Sesiones de Pleno convocadas para el día jueves 16 de marzo de 2023, Sesión # 854 a las 09:30 y la Sesión # 855 a las 13:30; en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, debo indicar lo siguiente:

Por encontrarme en comisión de servicios al exterior de acuerdo a la autorización en el memorando Nro. AN-SG-2023-0797-M, solicito principalizar al señor Mateo Flores Maggi, asambleísta suplente para que participe en la mencionada sesión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente,

Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo
ASAMBLEÍSTA

Hasta ahí señor presidente las comunicaciones.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Antes de proceder a constatar el quorum, queremos dar la bienvenida al Msc. Orlando Castillo, también por oficio, esta como asambleísta en delegación del asambleísta Gruber Zambrano. También el día de hoy nos acompaña Samy Chancusig, esta como asambleísta por un día, nos gustaría que los y las asambleístas le demos un aplauso de bienvenida.

La compañera tiene 23 años, pertenece al Pueblo Panzaleo y es egresado de la Carrera de Economía de la Universidad Nacional de Chimborazo y ha participado en varios colectivos de mujeres y de pueblos y nacionalidades y la participación de ella es también aprender para ir fortaleciendo en su territorio, más bien bienvenida estimada Samy.

Por favor señora secretaria procedamos a constatar el quorum reglamentario.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991075
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



II. CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señor presidente procedo, eh procedo a constatar el quorum de la sesión 161 en la modalidad presencial por lo cual nos sujetaremos a lo dispuesto en Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes de la Asamblea Nacional, siendo la hora y fecha indicada en la convocatoria, 15 de marzo del 2023 a las 09h25 minutos, procedo a constatar quorum:

No.	ASAMBLEÍSTA	AS. ALTERNO	PRESENTE	AUSENTE
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE		x	
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA			x
3	As. María Fernanda Astudillo		x	
4	As. Paola Cabezas			x
5	As. Guadalupe Llori		x	
6	As. Mario Ruiz		x	
7	As. Edgar Quezada		x	
8	As. Sofía Sánchez			x
9	As. Gruber Zambrano	Msc. Orlando Castillo	x	

Señor presidente, me permito indicar que de nueve (9) asambleístas que se encuentran presentes, se registra: dos (2) ausencias, perdón tres (3) ausencias y seis (6) asambleístas presentes, con lo cual tenemos el quorum legal y reglamentario para la presente sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Por favor señora secretaria procedamos a dar lectura a la convocatoria.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señor presidente procedo:

Quito, 14 de marzo del 2023

Señoras y Señores

ASAMBLEÍSTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ciudad. -

CONVOCATORIA A LA SESIÓN Nro. 161

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **Sesión Nro. 161**, misma que se realizará el día **miércoles 15 de marzo de 2023, a las 08h30**, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco del proceso de fiscalización de los hechos suscitados en la Parroquia la Merced de Buenos Aires, cantón Urcuqui, provincia de Imbabura, durante los días 23 y 24 de enero de 2023, respecto a la intervención de la compañía HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINIG S.A; y, la movilización de miembros de la fuerza pública, se recibe en comisión general a las y los ciudadanos:

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



- 1.1. Señora Alicia Montenegro, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.2. Señora Lucia Chicaiza, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.3. Señor Edwin Armas, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.4. Señor Gustavo Tales, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.5. Señora Victoria Carlosma, Abogada defensora.
- 1.6. Señora Yuri Tenorio, Abogada defensora.

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica Guamán.

Secretaria Relatora. Hasta ahí la convocatoria señor presidente, la convocatoria.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora secretaria, antes de dar paso a la primera comisión general, también quisiéramos informar que hay información que ya se les ha solicitado a algunas autoridades para poder continuar con esta, este informe que se ha solicitado y que también está en proceso ya, con otros actos ocurridos en la misma Comunidad de Buenos Aires.

Vamos a darle paso solo para recibirle a Samy Chancusig, quien es asambleísta por un día, tiene el uso de la palabra.

Interviene Samy Chancusig, Asambleísta por un Día

Buenos, muy buenos días con todos los asambleístas, eh es muy grato de mi parte estar aquí, sobre todo compartir conocimientos y sobre todo también aprender de ustedes, espero que sea de aprendizaje para mí y también para poder llevar esto a mi comunidad, a mi provincia y sobre todo también para que jóvenes y más jóvenes puedan asistir a este tipo de espacios para el bien de todo el Ecuador en general, muchas gracias.

IV. DETALE DE RECESOS, INSTALACIÓN Y CLAUSURA

- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

la Interculturalidad, declara instalada la Sesión No. 161, del 15 de marzo de 2023, siendo las 09h25.

- El señor presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, declara clausura la sesión, siendo las 11h09, del 15 de marzo de 2023.

V. DETALLE DE COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

- 1.1. Señora Alicia Montenegro, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.2. Señora Lucia Chicaiza, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.3. Señor Edwin Armas, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.4. Señor Gustavo Tales, habitante de la Comunidad El Triunfo, parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.
- 1.5. Señora Victoria Carlosma, Abogada defensora.
- 1.6. Señora Yuri Tenorio, Abogada defensora.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

No hay documentación.

b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias a Samy Chancusig, Asambleísta por un día, por favor señora secretaria recibamos la primera comisión general.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente como:

- 1.1. Tenemos la señora Alicia Montenegro, habitante de la comunidad El Triunfo, parroquia la Merced de Buenos Aires, Provincia de Imbabura, la cual me permito indicar que se excusa se excusa señor presidente.



Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Por favor tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Señor presidente, tengo que informar que han pedido de las comparecencia que se han solicitado el señor Franklin Romero que pido que sea recibido su comparecencia en lugar del señor Edwin Armas, que no ha podido comparecer y el señor, el Ab. Javier Rodríguez en remplazo de la Ab. Victoria Carlosama, para cual señor presidente como asambleísta perteneciente a esta comisión, solicito se digne en autorizar la comparecencia de los ciudadanos mencionados en lugar de los que estaban presentados en la nómina señor presidente, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias asambleísta Mario Ruiz, procedamos con recibir las comparecencias de los, la solicitud realizada por el asambleísta Mario Ruiz.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señor presidente y a solicitud del asambleísta Mario Ruiz se procede a recibir al señor Franklin Romero.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos la bienvenida a Romero, habitante de la comunidad de la Merced de Buenos Aires quien va, a darnos sus antecedentes en el marco de este proceso de fiscalización. Bienvenido y tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Franklin Romero, habitante de la comunidad de la Merced de Buenos Aires

Buenos días estimado presidente, señores asambleístas de esta Comisión. Como morador de la Merced de Buenos Aires reciban un cordial saludo de parte de esta parroquia tan lejana como es "La Merced de Buenos Aires" que está en un conflicto de tema minero no, se podría decir así, lo que nosotros solicitamos, lo que siempre hemos venido pidiendo es que se nos de paso a la acción de protección extraordinaria eso es lo único que hemos venido pidiendo, ya que con esto estaremos garantizando todos los derechos de los habitantes de

la Merced de Buenos Aires, porque la empresa minera Hanrine tiene una acción de protección y con esto se cree dueño del territorio donde vulnera todos nuestros derechos, no respeta la decisión de un pueblo, que está organizado, que está unido, últimamente hemos tenido varias agresiones por parte de la empresa minera.

Nosotros, no solicitamos que se nos de este tipo de... se puede decir esta actividad que quieren implementar en nuestro territorio, porque nosotros somos netamente agricultores, ganaderos y de eso vivimos y nunca jamás nosotros hemos tenido conocimiento de minería, entonces eso pedimos a la comisión nos de paso a la acción extraordinaria de protección donde ahí estaremos protegiendo a todos los habitantes, de nuestros derechos al trabajo, al agua, a la tierra y al buen vivir.

También solicitamos que se fiscalice no, la, como fue obtenida la acción de protección de la empresa Hanrine, fue de una forma fraudulenta, donde no, nos hicieron saber de esta acción de protección, fue dada aquí en Quito donde nosotros jamás hemos comparecido esta acción de protección desde el 2003, a ver, desde el 23 de agosto del 2020, donde hubo invasión por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional donde ellos, la empresa uso la fuerza pública para ingresar a nuestro territorio vulnerando todo tipo de derecho de los habitantes de la Merced de Buenos Aires.

Entonces, con esta acción ellos nos han mantenido en intimidación, recibimos intimidación de parte de la empresa y de parte de la policía nacional, porque la policía nacional basándose en que están vigilando la minería ilegal lo cual solo hace es hostigamiento a los pobladores, a nosotros como pobladores nos exigen que andemos a traer documentación donde somos gente del campo si a nosotros nos cogen con documentación o eso en el campo ustedes muy bien conocen que la lluvia o lo que quiera que sea, se nos puede perder, entonces nosotros nunca acostumbramos a andar cargados nuestros documentos, entonces lo cual se ha venido luchando contra esta injusticia que de parte de la policía nacional y por lo cual que, pedimos que:

El nombre de Buenos Aires sea limpiado, que no sea tachado, como siempre los medios de comunicación y la empresa Hanrine, vienen tachando que somos unos mineros ilegales, lo cual dejo en claro a esta Comisión que somos gente de campo, que somos agricultores, que somos ganaderos a partir del 2017 asomo esto de la minería ilegal y desde a partir de ahí nos han venido tachando con este nombre de que somos mineros ilegales, cuando desconocemos de esa actividad.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



Y un mensaje para, quisiera que ustedes como asambleísta llevaran al presidente Lasso que no nos venga a decir que, que el crédito minero es para mejorar nuestros hogares o nuestras familias o que nos vienen a dar trabajo, nosotros mismo tenemos trabajo, si con nuestro trabajo ya no avanzamos, peor sería querer recibir más empleo y decirle que al presidente Guillermo Lasso que nosotros estamos bien con nuestras actividades y somos unos productores más para poder alimentar a esta a las grandes ciudades que están aquí, a veces por escases de alimentos nosotros si contribuimos con pago de impuestos y todo lo que el Estado exige como habitantes y también queremos que se nos respeten nuestros derechos. Muchas gracias presidente y señores asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias a Franklin Romero quien ha expuesto en el marco de este proceso de fiscalización de los hechos suscitados en la parroquia de La Merced de Buenos Aires, durante los días 23 y 24 de enero del 2023.

Por favor señora secretaria informe si hay solicitudes de palabra y si no demos paso a la siguiente comisión general.

Interviene la señora Secretaria Relatora

El señor asambleísta Mario Ruiz solicita la palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Tiene el uso de la palabra el asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Gracias señor presidente, solo para poner en contexto de los compañeros asambleístas y de su presidencia señor presidente es que, como todos ustedes conocieron el 23 y 24 de enero del 2023 de este año, en la comunidad El Triunfo, en la parroquia la Merced de Buenos Aires se incursionó con Fuerzas Armadas, la Policía Nacional para permitir la entrada de la empresa Hanning y se arremetió contra los derechos humanos de la población y es de este caso que estamos fiscalizando, esto nomas para poner en contexto señor presidente, luego me gustaría tomar la palabra para hacer unas acotaciones, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias al As. Mario Ruiz, sí, me parece importante el contexto que ha puesto el As. Mario Ruiz, así mismo a los y las compañeras que van a participar esta comisión general, si nos gustaría tener más información sobre los hechos ocurridos los días 23 y 24 de enero, ya que, el otro tema se ha solicitado información también a las autoridades y hay un proceso que desde esta comisión se está siguiendo, pero para vincular al mismo proceso es importante tener información de los hechos ocurridos estos días del 23 y 24 de enero compañeros.

Eso nomas y por favor señora secretaria procedamos con la siguiente comisión general.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señor presidente con su autorización procedo: 1.2 Se recibe a la señora Lucía Chicaiza habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Bienvenida compañera Lucía Chuca, Chicaiza perdón, quien va hacer los aportes en el proceso de fiscalización de los hechos ocurridos el 23 y 24 de enero del 2023.

Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Buenos días con todos, gracias presidente, por habernos dado este espacio para nosotros poder decir la realidad que sucede en Buenos Aires, pues los días 23 y 24 de enero sufrió otra vez una repetida, por parte de la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano, la Merced de Buenos Aires, la comunidad del Triunfo fue la afectada ¿por qué? Porque la minera Hanrine decidió ingresar a esa comunidad con mentiras.

La minera Hanrine fue custodiada por la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano lo cual tenemos evidencia, videos y todo lo que aconteció ese día, en base a eso, Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano dijeron que solamente era para hacer un campamento de los militares que estaban pasando la



comunidad de El Triunfo, a lo cual la población miramos que era todo lo contrario, que estaban engañando a la Fuerza Pública no sé, nos engañaron o se hicieron porque ellos dijeron que tenían un documento firmado, un documento donde tenían el permiso para ingresar a la comunidad de El Triunfo, los pobladores lo que hicieron y la comunidad de El Triunfo reunirse y salir a preguntar ¿en dónde están los permisos? Porque iban por un camino que era hecho por los comuneros, la empresa minera Hanrine siempre se toma la atribución de decir que es vía pública y que nadie le puede impedir, pero ingresando a la comunidad de El Triunfo, en donde se dio el enfrentamiento contra policías y militares los comuneros porque no estaban decididos a permitirles entrar a hacer otros campamentos, si acá después del 3 de agosto se pasaron igual con la Fuerza Pública a la comunidad del Triunfo pues se unió nuevamente en rechazo a la vulneración de derechos, en rechazo a que están haciendo lo que a ellos les conviene, nosotros pedimos los documentos para ese entonces mi persona también ya baje a la comunidad de El Triunfo fui acompañar a los compañeros por el hecho de que toda la comunidad se ha declarado en resistencia soy la presidenta del colectivo "Butroy" estuve con ellos donde sufrimos el atropello de la Policía Nacional, para ese entonces ya tenían a 2 detenidos por el hecho de que les se impidieron el paso que era pacífica en la vía pidiendo documentos.

Lo que hizo el Coronel Henry Mendoza hacer ese operativo, se puede decirlo sin documentos, pedimos la documentación que ellos alegaban tener un documento, un permiso de los propietarios, permisos para hacer, porque eso era un operativo, atacaron a la gente con gas lacrimógeno, detuvieron golpearon, le pedimos y resulta que nos indicó en el celular una fotito de un documento hecho a mano con esfero azul, y lo llenó ese documento la Ing. María Belén, donde pedía, solicitaba que el dueño de esa comunidad diera un espacio para hacer un campamento Militar con la excusa de " para frenar la minería ilegal" pero nosotros lo que miramos era todo lo contrario, estaban policías y militares custodiando más de unas 20 camionetas, unos 15 camiones cargados de todos los instrumentos, de todas las maquinarias de la empresa minera Hanrine, camionetas, los trabajadores de la empresa minera, ingenieros y todos ahí, entonces nosotros dijimos: No, no vamos a permitir porque nos están engañando nuevamente al decir que es campamento militar, ellos se excusaban ¿para qué?, para plantar nuevamente un campamento "inconsulta" a esa comunidad que se reclama también en resistencia debido a lo que había ese documento pues, ya la gente tomamos más fuerza y la gente decidimos decir no, aquí no van a pasar y nos devuelvan nuestros detenidos porque había una persona de la tercera edad y un joven al cual le detuvieron,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

para ese entonces pues la gente decidimos nos declaramos en resistencia permanente pero los detenidos no salen, porque era injusto que actuara la Policía Nacional, agrediendo a nuestra comunidad con un papel falso, y encima había detenidos.

En cuanto a eso me toco a mí personalmente discutir con el coronel Henry Mendoza el cual siempre nos intimida, nos amenaza de que estamos nosotros yendo contra la ley, que esa empresa es legal, nosotros siempre le alegamos, tenemos documentos, tenemos evidencia y como comunidad nunca fuimos consultados, eso para nosotros es suficiente para declarar a esa empresa que es ilegal; que ministerios y ciertas autoridades se presten y les dieran documentos falsos no significa que nosotros lo vamos aceptar.

Entonces el coronel, lo que en ese momento me chantajeaba, "entonces si quieres a tus detenidos deja que la empresa se quede, que se quede ahí, va ser campamento militar, les va servir a ustedes" a lo cual yo siempre le dije no, ¿por qué? porque es ilegal, entonces nuevamente vuelta dijo que no iban a salir los detenidos, que los iban a tener ahí ¿para qué? Para que luego salgan a fiscalía y siga el proceso correspondiente, entonces la comunidad decidimos después de tanto atropello, bloquear las vías ¿para qué? para que los detenidos no salgan, porque el hecho de que salían de allá, la empresa minera Hanrine tiene dinero, si nos a criminalizado por nada, peor aún por los compañeros que estuvieron ese día de enfrentamiento, recibiendo la agresión de parte de la Policía Nacional. También me supo manifestar el coronel, no recuerdo el nombre de los militares, la misma situación que ellos tenían permiso, ellos estaban militares y policías involucrados en ese día.

También lo que pedían es que dejemos a la empresa o que supuestamente el mayor de tercera edad rompió un carro, lo cual es mentira, siempre la Policía Nacional, el Ejército Ecuatoriano nos involucran en cosas de que no, no hacemos ¿para qué? Para deslegitimar nuestra lucha, criminalizar a los defensores y así desestabilizar la resistencia, pero no lo logró porque ese día nos arriesgamos a todo señor presidente, ¿para qué? Para que no sigan esta vulneración de derechos, porque si ese día otra vez se quedaba esa empresa minera instalada en la comunidad de El Triunfo lo que está haciendo y lo quiere hacer en todas las comunidades y acorralar a la Merced de Buenos Aires dejábamos ese día eso, continuaban, continuaban a las demás comunidades porque siguen insistiendo en entrar a todas, porque el hecho de que es un monopolio tienen 6 "Simbas" que dicen ser dueños inconsultamente, pues francamente Buenos Aires que hacen es rodearlo todo, están pidiendo las concesiones de agua, tanto en la parte baja y en la parte alta unas concesiones

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



de agua que para ellos es fácil hacerlo, lo cual que a la comunidad no le dan respuesta, nosotros en base a todos esos hechos y la vulneración de derechos a nuestros comuneros lo que les pedimos es nos ayuden por lo que, a fiscalizar, no entendemos de donde o como tienen estos recursos de donde la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano tiene sus recursos para custodiar a una empresa minera porque si son nuestra Policía Nacional y nuestro Ejército Ecuatoriano para velar por nuestros derechos y está haciendo todo contrario a nosotros, si nos preocupa ellos, son guardia privada en este momento no son Policía Nacional, porque a nosotros no nos hay ayudado en nada, lo único que han hecho es siempre criminalizar, amenazar incluso hay policías que a mí personalmente me han dicho palabras groseras que no lo puedo decir.

Ellos nos tratan de una manera como para intimidarnos, para bajar nuestra voz y callarnos para que no nos sigamos resistiendo y en ese contexto también está toda la vulneración de derechos a la comunidad, a la parroquia y también lo que la empresa minera Hanrine intenta deslegitimar nuestra lucha también desmembrando una cierta parte de la Merced de Buenos Aires, quieren darle más de 6 mil hectáreas así mismo "inconsultamente" a la parroquia de Lita ¿por qué? Porque ellos si aceptan la minera, entonces quieren deslegitimar nuestra lucha, dándoles el espacio donde ahorita esta la empresa minera Hanrine instalada, esa parte le están diciendo que ya pertenece a Lita nosotros comprobamos que no es así ¿por qué? Porque los comuneros que tienen esas fincas siguen pagando los impuestos al cantón Urcuqui.

Entonces hay una corrupción tan grande que nosotros a ratos ya no sabemos a quién más pedir ayuda ¿por qué? Porque en cierta parte si se ha avanzado si hemos tenido respuesta de las autoridades en una parte, que estamos como estabilizándonos en esta lucha, manteniendo un poquito la calma porque en días anteriores estaba más peligroso, teníamos más se puede decir preocupación a lo que siempre que ellos amenazan, que ya van 1200 policías, 1200 policías militares es lo que siempre dicen los trabajadores de la minera Hanrine y que nos van hacer a un lado y que van instalar todos los campamentos que ellos quieren.

Entonces eso a nosotros eso es lo que más nos preocupa, que la Policía Nacional siga haciendo guardia de la empresa privada y siga arremetiendo contra una población, por eso es pues lo que venimos aquí mis compañeros, la comisión de ante mano agradecerles por el espacio, por la atención a esta comunidad, seguiremos en pie de lucha, pidiendo las ayudas necesarias y exponiendo las veces que sea, lo que pasa en la Merced de Buenos Aires, como resistencia que nos hemos declarado y pues también de aquí a partir del 14 de

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

mayo como presidenta electa de la Merced de Buenos Aires seguiré en lo mismo, seguiré insistiendo y pidiendo la ayuda de ustedes ¿ por qué? Porque el pueblo nos eligió para defenderlo y seguirlo defendiendo porque lo hemos venido defendiendo como lo hemos venido haciendo hasta el momento, eso muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Antes que se vaya, para que quede en actas si, información para este proceso de investigación y fiscalización había nombrado a María Belén, pero no detalló de que institución como para que quede en las actas.

Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Ya, María Belén, es una Ing. que la cual también ya hemos venido haciendo un proceso, de que pedimos al Ministerio de Trabajo que nos de la información pública porque ellos alegan decir que tienen la mayoría de Buenos Aires trabajando allá y con todos sus seguros y con todas esas cosas, pedimos información, lo cual es mentira no hay ni 100 trabajadores, no tienen ni seguros, son quincenas que cuando quieren los llevan y en ese contexto María Belén es la socializadora comunitaria algo así, de la empresa minera Hanrine para tener a los trabajadores y tener todo allá, pero resulta que en la investigación salió que ella, hasta ella mintió, no es, incluso le multaron, le hicimos multar como con 8 mil eso resultó, pero no ha sido de Hanrine, resulta que ella es contratada por "Romangil" no por Hanrine, ya tenemos la información a mano, hasta ellos mienten, ni ellos son trabajadores legales y mienten a la gente y todo eso es, ella es la que igual hizo ese papel a mano e intentando hacer caer en error a la fuerza pública se puede decir, porque la Fuerza Pública se basaba en ese papel, que ahí está el permiso, que ahí está el permiso del dueño ya y María Belén escribió porque yo revisé y ella firmaba como Ing. de Hanrine para ese que pidió, ese paso a esa comunidad, entonces, cuando nosotros pedimos ese documento les dijimos señores policías, señores militares aquí firmó Ana Belén pero es un papel a mano, preguntamos al dueño si él le dio el permiso ese para, para instalar un campamento de la empresa minera, el dueño contestó no, Ana María, María Belén mintió, porque ella al dueño le dijo una cosa, que le diera un espacio para hacer el campamento militar, pero en el papel escribió otra cosa, ya al último decía para instalar un campamento militar y posterior a hacer una exploración avanzada, eso no, según el dueño no lo alcanzó a leer, por eso el dueño mismo ese rato, le dio la

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



orden, le dio la respuesta a la Policía Nacional que la señora le mintió, que la señora le pidió solo para militares, no para la empresa minera, eso.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Por favor señora secretaria informe si hay pedido de palabras. Tiene el uso de la palabra la As. Guadalupe Llori.

Por favor señora secretaria registre la asistencia del As. Victoria Desintonio.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedo señor presidente.

Interviene el As. Guadalupe Llori

Muchas gracias, tengo el uso de la palabra señor presidente, ¿a mí me dieron el uso de la palabra?

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Si Asambleísta.

Interviene el As. Guadalupe Llori

Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, saludar a la compañera y amiga Lucía Chicaiza, nuestra Presidenta de la Junta Parroquial de La Merced de Buenos Aires, no, felicitaciones, en verdad que es un inicio político de defensa a su parroquia y a las comunidades de su parroquia, me parece bien que ha iniciado con pie firme, una mujer, lideresa, valiente, digno de felicitar y admirar.

Quiero hacerle una pregunta:

¿Esta señorita María Belén, es funcionaria, que funcionaria de las Fuerzas Armadas, si o no?

Como que usted me dijo que tampoco era de la empresa.

Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Ella se manifiesta así, pero el contrato y los documentos que nosotros le pedimos al Ministerio de Trabajo donde ya nos dieron ella consta como

trabajadora de la empresa "Romangil" no de Hanrine tiene un contrato con "Romangil" pero ella dice que es de Hanrine.

Interviene el As. Guadalupe Llori

Y esta empresa ¿es minera o no es minera?

Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Es minera, es minera de perforación.

Interviene el As. Guadalupe Llori

Y ¿está posesionada en la comunidad donde ustedes están hoy por hoy luchando?

Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Ingresó por un tiempo la "Romangil" ingresó a hacer perforaciones avanzadas, es trabajadora de esa, se podría decir de esa compañía, porque tenemos claro que la empresa minera Hanrine y todos sus aliados que llevan dicen ser otra empresa, pero es la misma, porque fue a perforar para Hanrine.

Interviene el As. Guadalupe Llori

Bueno este tema se repite en todos los lugares donde se explota el petróleo y la minería, este tema que usted hoy se está exponiendo, en nuestra provincia es el pan de cada día, igualmente lo relacionado des comunitarios por defender a la empresa, bueno mienten, ofrecen, hacen acuerdos, no cumplen, o sea, eso nosotros como Orellana lo hemos vivido, todo el tiempo, estamos hablando de 5 décadas. Todo caso, pues, un consejo sano, continúen luchando, no permitan a la minería ni la explotación del petróleo y minería que es igual, igual solo nos dejan contaminación, olvido y muerte, y si ahora al inicio de todo esos procesos de explotación minera ustedes están luchando, pues continúen luchando, no lo permitan porque nosotros merecemos vivir en un ambiente sano, libre de contaminación, no podemos permitir que nuestros ríos, nuestras quebradas sean contaminados, porque nosotros necesitamos ese líquido vital que es el agua.

El agua para la salud, el agua para la vida, la vida de nuestros hijos y también de las futuras generaciones y créanme luego de varios años de explotación no nos dejan, ni siquiera remediando, no hay remediación, no hay compensación,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



no hay indemnizaciones, nosotros vivimos esta situación y créanme, nosotros hemos peleado, hemos luchado incluso hemos sido encarcelados pero bienvenida la cárcel por luchar por los más caros intereses de nuestros pueblos, al menos los que luchamos nos queda esa satisfacción, de haberlo hecho, de haber hecho algo por nuestros pueblos, por nuestro hijos y por la vida misma.

En todo caso, aquí estamos nosotros para ayudar, servir, conozco mucho estos temas, conozco de estos operativos y ustedes están viviendo lo que nosotros hemos vivido ya, en todo caso pues desde la Comisión de Garantías Constitucionales, igualmente como Guadalupe Llori asambleísta por la provincia de Orellana, una asambleísta que ha vivido esta experiencia pues, tengan todo mi apoyo y respaldo respectivo, tanto su asambleísta Mario Ruiz como también al pueblo de Buenos Aires. Todo el apoyo.

Interviene la señora Lucía Chicaiza, Interviene la señora Lucía Chicaiza, habitante de la Comuna El Triunfo de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura

Muchas gracias, una pequeña intervención pues agradecerles nuevamente y sí, continuar en esta lucha como dice la compañera pues nosotros hemos decidido luchar hasta el último y si algún día pues la empresa minera nos derrota al menos tendremos nuestra frente en alto y nuestra conciencia tranquila de que luchamos hasta el último por el derecho de todos los que habitan, porque no es solo Buenos Aires ahorita es a nivel nacional, pues, no hace mucho que mataron a un compañero que fue muy doloroso de, de la Amazonía igual conocí la Amazonía por el hecho de resistir y todo esto hemos estado en los puntos también de resistencia en petroleras, mineras de allí también vamos aprendiendo. Nosotros acogemos todas las, los aprendizajes por más pequeñitos que sean y eso nos ha, nos ha llevado a tener un buen liderazgo, una buena respuesta a La Merced de Buenos Aires, porque el hecho de que nosotros toda la vida hemos sido agricultores y ganaderos, pues este tema minero nos cayó como de, de nuevas y muy duro para entenderlo, pero ahora sí ya estamos claros y siempre hemos venido prohibiendo minería legal e ilegal que es la misma, siempre hemos discutido con los ingenieros con ellos que se lo dan de "sabelotodo" y a nosotros nos llamas falsos ambientalistas deslegitimando nuestra lucha amenazándonos incluso ahorita por el hecho de que gano el movimiento Pachakutik a la presidencia mi persona.

La minera está intentando deslegitimizar o se puede decir ensuciar el nombre de nosotros, incluso se escucha amenaza, se escucha que van hacer de todo

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

por sacarnos de ahí, por supuestamente hacerme caer presa, tenderme trampas y todo eso. Eso, pedirles también estén al tanto siempre y nos respalden a la Merced de Buenos Aires, tanto como sería como les comento a partir del 14 de mayo pues, que ya nos posesionamos, como GAD parroquial vamos a estar igual al frente y sabemos que no podemos estar siempre, vamos a tener ciertas limitaciones, pero tenemos claro que ningún cargo público nos limita nuestros derechos y desde luego nuestro amor propio y por nuestra tierra y nuestros seres queridos que habitan en ella, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias a Lucia Chicaiza habitante de La Merced de Buenos Aires quien ha hecho los aportes en los hechos suscitados, durante los días 23 y 24 de enero, por favor señora secretaria recibamos la siguiente comisión general.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señor presidente tenemos: 1.3 Señor Edwin Armas habitante de la comunidad El Triunfo, Parroquia La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura, al respecto señor presidente me permito indicar que el invitado se ha excusado.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Asambleísta Mario Ruiz tenemos eh, haber, cuatro intervenciones más y el señor se ha excusado, continuemos la siguiente.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedo señor presidente como:

1.4 Tenemos recibir al señor Gustavo Tates habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, provincia de Imbabura.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos la bienvenida al señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de Buenos Aires, quien nos va a exponer también los hechos suscitados los días 23 y 24 de enero del 2023, bienvenido y tiene el uso de la palabra.



Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Muy buenos días, con esta comisión y al presidente de esta comisión agradecerles por habernos recibido, nuestra preocupación y pedido es, es saber que actividades tienen la policía o qué roles tiene la policía y el ejército, porque a partir de esa fecha del 23 a los comuneros nos requisan como si fuéramos delincuentes, nos persiguen si es posible a lo que vamos a rodear al ganado, nos rebuscan todo, eso es una preocupación tan grande que nosotros nos sentimos intimidados, porque el hecho que, que a los mineros ilegales los dejen pasar tranquilamente y a los comuneros nos persigan. No sabemos que, quienes es las autoridades que nos cuidan a nosotros, también pedirles e informales que nos, nos ayuden, porque, como la empresa minera Hannine ya no pudo ingresar allá hoy en día está queriendo perforar ni a 200 metros de la parroquia Buenos Aires, que igual las perforaciones van a afectar las aguas para abajo a todo lo que es las comunidades del Triunfo y todo.

Otra cosa más, que nos ayuden porque la comunidad El Triunfo tiene una, una junta de agua que viene gestionando ya dos años y no se ha dado paso, pero la empresa minera Hannine, ya casi la obtuvo la concesión, sin consulta de la comunidad, de nadie a los últimos pasos se logró poner una, una prohibición a esas, porque no hemos sido preguntados y El Triunfo ha estado solicitando y no se lo ha dado. Otra de las cosas también es que, de El Triunfo como ustedes saben ahí es la minería ilegal, la policía, militares y trabajadores de la empresa minera han sacado material "aurífero", lo cual la comunidad ha denunciado, se ha puesto documentación y hasta ahora no se ha sabido nada que, que ha pasado. En este mismo contexto, tenemos a la presidente que a mis dos hermanos los detuvieron por el simple hecho de preguntar que, qué material llevan, sacan del pueblo, solo por preguntar si tienen permiso para sacar esos materiales fueron detenidos y fueron encarcelados, entonces, nuestro pedido es que fiscalicen lo más pronto posible como le repito van a perforar ni a 200 metros del pueblo, eso muchísimas gracias por darnos este espacio y les pedimos de la manera más comedida nos ayuden, porque de los campos salen los productos para todas las ciudades, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias al señor Gustavo Tates, decía ahí algún pedido de palabra.

Por favor señora secretaria registre la asistencia de la Asambleísta Sofia Sánchez y tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Buenos días señor presidente, Don Gustavo buenos días, tenga la bondad solo puntualizar un poco más el amedrentamiento, acoso y hostigamiento que están siendo víctimas los pobladores de La Merced de Buenos Aires de El Triunfo de la policía nacional, que tipo de acosos a parte de lo que usted ha manifestado, las requisas, la detención, aparte de eso.

Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Aparte de eso incluso a mi persona me han, yo tengo la finca del El Triunfo un poquito más allá no, eh los militares me requisan aquí, a unos 300 metros me persiguen, me quieren quitar el teléfono, me quieren quitar el dinero que llevo, entonces ese tipo de amedrentamientos sufrimos todos los comuneros, porque, no sabemos por qué no. Otra cosa que me estaba olvidando, es agradecer al Defensor del Pueblo de Imbabura que el día 23 nos ayudó, como le digo se puso la mano en el corazón y ayudo a la comunidad del Triunfo, porque bien es cierto las autoridades son electas por todos los habitantes de cada sector.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Proceda señor asambleísta.

Interviene el As. Mario Ruiz

¿Y cuantas personas fueron detenidas el 23 y 24?

Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Fueron detenidas dos personas, un mayor de la tercera edad con discapacidad y un joven.

Interviene el As. Mario Ruiz

¿Como se llaman señor presidente?

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

El mayor de la tercera edad se llama Ausimaro Eulogio Armas Hernández y el, el otro comunero se llama Luis Sotaminga.

Interviene el As. Mario Ruiz

Una pregunta: Última señor presidente, ellos en esa detención sufrieron algún tipo de agresión física o psicológica.

Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Si los agredieron, incluso hay un, les tomamos las evidencias que los habían golpeado, los habían amarrado, los habían esposado y los habían pegado, hay fotos que sé las tiene.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias al asambleísta Mario Ruiz y antes de dar paso al asambleísta Edgar Quezada solo una pregunta, antes de olvidarme, la provincia de Buenos Aires está en estado de excepción, solo eso, perdón la provincia, la parroquia de La Merced de Buenos Aires, digamos la Provincia de Imbabura está en estado de excepción, eh, tiene el uso de la palabra el asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el As. Edgar Quezada

Si, me gustaría, al compareciente que nos, si nos pudiera indicar, al no estar en estado de excepción, ¿cuántos militares, cuantos policías usted ha podido divisar durante estos meses que están en estos problemas, que ustedes han tenido? ¿cuántos policías, es que una cosa es que los policías y militares ingresaron, otra cosa es cuantos policías y militares están en este momento o durante este último mes en ese sector más o menos aproximadamente?

Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Bueno, ahí se manejan de esta manera no, cada que la empresa quiere hacer un movimiento llegan mas o menos de 200 militares y 200 policías permanente, permanente hay entre unos 60 a 100 policías, hacen cambio cada 8, 15 días.

Interviene el As. Edgar Quezada

¿Esta presencia, de estos policía y militares en lo que usted divisa dan protección a la ciudadanía de la parroquia o a la empresa minera?

Interviene el señor Gustavo Tates, habitante de la comunidad El Triunfo, de la parroquia de La Merced de Buenos Aires

Solo a la empresa minera, con decirle que la empresa minera les desayuno, almuerzo y merienda.

Interviene el As. Edgar Quezada

Con razón que estamos jodidos en seguridad, gracias señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias, asambleísta Edgar Quezada, solo mencionar que nos hemos, un poco, hemos pasado del procedimiento reglamentario para facilitar que la comisión general compañeros que están el día de hoy dando información nos puedan facilitar y puedan quedar en actas, tiene el uso de la palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo

Gracias presidente, me parece insólito que existan militares 200 decía no, 200 militares, 200 policías para una población de 100 personas, para unas 800 personas, me parece insólito, irresponsable de un gobierno mediocre como el del Señor Guillermo Lasso, que mientras mi provincia de El Oro pide a gritos estado de excepción con presupuesto, pide a gritos que así, que vayan policías y militares por que la delincuencia ahí nos están matando todos los días a los Orenses, y que no existe una respuesta así, y que si existan militares y policías para acosar a la ciudadanía, es algo inconcebible del Gobierno Central, es una irresponsabilidad bárbara, por eso estamos, y comparto tus palabra Edgar, por eso estamos, como estamos en el tema de seguridad, que vergüenza de aquel Gobierno "disque" llamado "del Ecuador" o del "Encuentro", como lo quieran llamar, como no cuida la vida de los ciudadanos y si esta para dar acoso a ciudadanos que son de bien, me da, me apena mucho señor presidente, mi provincia de El Oro acaba de pedir a los 5 asambleístas estado de excepción al Presidente de la República, por todo lo que estamos viviendo y que ahora vengan a decir acá que si hay policías y militares para cualquier otra cosa, menos para resguardar la vida de los ecuatorianos, me apena mucho, yo si



hago un llamado, mi provincia en estos momentos está sangrando, todos los días hay muertes, hay bombas, asaltan en el pleno centro, secuestros y no hay absolutamente nada de apoyo ni económico, ni con personal, ni policial, ni militar para la provincia de El Oro. Eso señor presidente, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias asambleísta Fernanda Astudillo, por favor informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene la señora Secretaria Relatora

No señor presidente no hay más solicitudes de palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos al señor Gustavo Tates quien ha, nos ha brindado información sobre los hechos suscitados en la Parroquia de La Merced de Buenos Aires los días 23 y 24 de enero, al mismo tiempo solicitarles a las personas que han expuesto en estas comisiones generales, que nos puedan hacer llegar toda la documentación tanto: fotográfica, como escritos que se hayan enviado a las autoridades para poder adjuntar a este proceso.

Por favor señora secretaria procedamos con la siguiente comisión general.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señor presidente: 1.5. Señora Victoria Carlosama, abogada defensora, al respecto señor presidente me permito informar que, por delegación verbal, se pide que se reciba al doctor Javier Rodríguez, por cuanto ella no puede estar presente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Demos la bienvenida al doctor Javier Rodríguez, quien va estar en representación de la comisión convocada de la señora Victoria Carlosama.

Interviene el Dr. Javier Rodríguez, abogado defensor

Muchas gracias, buenos días señores asambleístas. Hoy tenemos el gusto y también el dolor de comunicar los hechos suscitados en estas fechas, donde la comunidad ha visto como el estado ecuatoriano una vez más militariza y

reprime a las comunidades en resistencia al extravitismo minero, y además son víctimas sistemáticas de violencia pública y privada con la finalidad de brindar el apoyo a la instalación de campamentos y a seguridad las operaciones mineras transnacionales mineras, inconsultas vulnerando los derechos a la consulta ambiental, así como el derecho a la consulta previa, libre, informada.

Téngase en cuenta que la comunidad de Palmira territorio ancestral del pueblo nacional Agua es jurisdicción de la parroquia de La Merced de Buenos Aires, el cantón San Miguel de Alluriquín. Con fecha 22 y 23 de febrero del 2023 la comunidad de El Triunfo del centro poblado de la parroquia de La Merced de Buenos Aires alertaba la presencia de militares en la zona, que se encontraban en el lugar con fin de brindar guardia privada y contingencia de seguridad a la empresa minera Hamrine, en el traslado de maquinaria y construcción de campamentos en la comunidad de El Triunfo sin consentimiento de los propietarios.

El día 24 de enero del 2023, hubo enfrentamientos entre las comunidades en resistencia a la minería metálica inconsulta y a la fuerza pública, mismas que dispersaron con bombas lacrimógenas y uso ilegítimo de la fuerza. Campesinos que resisten a la minería ilegal sin haber consentido una conducta, donde son continuamente hostigados y se los pretende criminalizar, observamos con mucha preocupación las pretensiones de criminalizar a las personas defensores con una estrategia de deslegitimación.

Además, la preocupación que provoca estos hechos a los pobladores, se encontraba atemorizados puesto que la guardia privada de la empresa minera patrulla en las comunidades de Lomón, El Triunfo, El Porvenir, San Pedro, El cristal, Santa Rosa del Valle hasta el Salado, todo esto teniendo conocimiento que la policía únicamente actúa en defensa de la empresa minera y no proteger la comunidad frente a los distintos riesgos, inseguridades de la comunidad.

La situación tras la represión y la militarización de las comunidades, El Triunfo, la Parroquia de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de enero del 2023, el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo fue fundamental ya que ella pudo corroborar las flagrantes violaciones a los derechos humanos que sufren los pobladores, en respuesta a los hechos varias personas de la comunidad se acercaron de manera pacífica para pedir los permisos correspondientes que se efectúen para dicha entrada de la maquinaria y la fuerza pública.

A lo que la respuesta fue mediante un papel escrito a mano sin tener ninguna validez legal por lo que la comunidad estuvo en desacuerdo con este escrito y solicitaron mayores explicaciones a los cuales fueron increpados y amenazados,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



como consecuencia las personas alzaron su voz en una protesta en contra de la entrada de la empresa minera al momento que la policía y militares respondieron con violencia haciendo uso excesivo de la fuerza y deteniendo a 2 personas, una de las cuales es Asudero Armas de 71 años con discapacidad física de oído y vista en doble situación de vulnerabilidad.

Durante la tarde del 24 de enero continuaron llegando efectivos policiales y militares para defender a la empresa minera, sin embargo, los militares comprobaron la ilegalidad de la empresa Hanrine que pretendía hacer caer error a las autoridades por tanto habían solicitado un permiso para instaurar un campamento militar, pero el acta escrito simplemente no contaba con las, la eficacia jurídica era un acto, un documento simplemente escrito a mano con la que se pretendía hacer caer en error a las fuerzas militares. La empresa Hanrine y la policía nacional y las fuerzas armadas que se encontraban en el lugar para resguardar la minera se retiraron en virtud de que las acciones que estaba realizando no son legales y están afectando a la comunidad misma que se opone a las actividades mineras inconsultas que busca realizar la empresa; y, cabe recalcar que el hostigamiento que sufre la comunidad es muy preocupante porque lo sufre desde todas las instituciones estatales que deberían garantizar sus recursos.

La comunidad de Buenos Aires, es una comunidad rural de bajos recursos donde nunca tuvo presencia estatal para garantizar todos los recursos que debe, los derechos que debe dar el Estado, sin embargo, producto de la invasión de la minería ilegal que sufre y sufrió y sigue sufriendo, ingreso supuestamente a una compañía de minería ilegal donde lo, el único derecho que han recibido las personas de esta manera es ser hostigados, donde el Estado pone como la persona tiene que darles los derechos a la comunidad, a la empresa minera, donde la empresa minera les mantiene el centro de salud, mantienen la movilización de la policía, mantiene la alimentación de la policía, obviamente la policía no sirve para la comunidad, porque están siendo mantenidos por la empresa minera. Cabe recalcar como antecedente, que las acciones legales que ha tomado la comunidad en defensa de todas estas actividades han sido en el ámbito administrativo, en el ámbito penal, en el ámbito constitucional, de tal manera, hace dos años la comunidad de La Merced de Buenos Aires, fue invadida por la empresa minera con un convoy de camiones y de esta manera se presentó una medida, una medida cautelar para parar esto, de una manera totalmente sorprendente el juez que concedió esta medida salió a vacaciones y dos días posteriores se suspendió esta medida, de tal manera después la empresa minera presentó una acción de protección en la

ciudad de Quito, después de que fue comprobado de una manera ilegal que había sido sorteado esta acción de protección deja un precedente nefasto para la justicia ecuatoriana donde se dictamina que la policía, la policía y los militares terminan siendo más o menos como guardia privada de la empresa, donde la policía y los militares deben garantizar el acceso a las concesiones mineras inconsultas, por tanto ilegales, que se vienen dando en La Merced de Buenos Aires de esta manera se ha criminalizado a las personas de La Merced de Buenos Aires continuamente.

Las personas que hoy hablaron ante ustedes han sido continuamente criminalizadas, tienen demasiadas investigaciones previas, estas investigaciones previas no llegan a ningún lado porque son denuncias falaces con falsos hechos, pero la gente se ve hostigada, se ve desmovilizada, cabe recalcar que hay, en 2021, esta Comisión conoció la situación de los defensores de Buenos Aires y concedió una amnistía viendo la ilegalidad y como son perseguidos por sus actos políticos.

Voy aprovechar para seguirle comentando muchas de las situaciones que está viviendo La Merced de Buenos Aires, si necesita la fiscalización de, de esta Comisión sobre estos temas, la situación jurídica en cuento a la circunscripción territorial y jurisdicción, ahora visto la comunidad la amenaza que se plantea de fraccionar la comunidad para intentar hacer explotación dividiendo a la comunidad para tener otros, otros intereses y en base a esto poder ingresar y hacer sus actividades, de tal manera, rechazamos la pretensión inconsulta de desmembrar los siguientes territorios de forma inconsulta de la jurisdicción y circunscripción de la parroquia rural Lita, la comunidad de La Libertad, la comunidad de El Triunfo, la comunidad Palmira, cerro El Lomo, el sector San José, el sector Santa Lucía, el sector Santa Rosa del Valle, todos estos sectores pertenecen a la parroquia de La Merced de Buenos Aires, pero se pretenden fragmentarlo sin el debido proceso, ahí estamos viendo una, una violación al debido proceso y como desde instituciones estatales se pretende vulnerar los derechos de la comunidad.

De igual manera, la minera ilegal en la comunidad de El Triunfo en la parroquia de La Merced de Buenos Aires, como se ha mencionado aquí hay un inmenso contingente policial y militar, sin embrago, las operaciones de minería ilegal aumentan, entonces la comunidad no entendemos como sucede esto si hay un evidente contingente policial. De igual manera, se pretende conceder premisos de uso y aprovechamiento del agua, mientras se encuentran pedido de la comunidad anteriores para poder acceder al recurso hídrico, como lo dice la Constitución deberá ser en base al derecho de prelación del agua, sin

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



embargo, las instituciones estatales dan prioridad a todas los pedidos de las mineras, esto se repite a nivel nacional, donde las comunidades piden su derecho al acceso al agua, acceso a derechos, pero simplemente estas carteras ignoran sus pedidos y agilitan totalmente saltándose el debido proceso a las mineras.

En base a lo señalado nos hemos permitido solicitar lo siguiente:

- Solicitamos se fiscalice al Ministerio de Defensa, sobre los recursos humanos y económicos devengados a las fuerzas armadas con finalidad de brindar seguridad privada al titular minero Hanrine Explotation Ecuatorian and Mining, durante los años: 2021, 2022 y 2023.
- Sobre los recursos Humanos y económicos devengados a las Fuerzas Armadas para combatir la minería ilegal en la parroquia rural Merced de Buenos Aires, durante, los años: 2021, 2022 y 2023.
- Llame a comparecer al Ministro Luis Jaramillo la Comisión que usted preside, de igual manera se fiscalice al Ministro del Interior sobre los recursos humanos, económicos devengados a la policía nacional con la finalidad de brindar la seguridad privada al titular minero Hanrine Explotation Ecuatorian and Mining, durante los años: 2021, 2022 y 2023.
- Sobre los recursos humanos, económicos devengados a la Policía Nacional para combatir la minería ilegal, en la parroquia rural Merced de Buenos Aires, durante los años: 2021, 2022 y 2023.
- Que se llame a comparecer al Ministro Juan Zapata Silva a la comisión que usted preside.

Muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias la intervención del Dr. Javier Rodríguez, y tiene el uso de la palabra el As. Edgar Quezada.

Interviene el As. Edgar Quezada

Gracias presidente, al compareciente, es importante en el tema del ingreso de esta empresa "Hanrine Ecuadorian Exploration" y al existir un alto índice de pobreza en el sector, usted conoce cuál va hacer el beneficio al entrar esta empresa para el estado ecuatoriano para el sector o la comunidad; y, han

socializado con todos quienes habitan en dicho sector, mi estimado abogado, y también sería importante que nosotros hagamos un control político porque veo tres años, veo tres años de uso de las fuerzas armadas, veo tres años uso de la policía nacional y si calculamos 60 policías, 60 militares permanentes son cerca de \$120000 dólares mensuales aproximadamente; y, si calculamos 200 efectivos en cada intervención y 200, 400 calculamos miles de dólares para una empresa en donde en 3 años pues si deja mucho que decir, sería importante la petición hecha por el abogado de considerarla, analizarla y pues elevar la moción posteriormente, sin embargo, a mi si me interesa esto de parte del sector, de la comunidad porque el estado está tan desesperado por garantizar que esta empresa entre a operar o esta empresa entre a explotar en contra de un pueblo, y aquí me preocupa bastante porque empieza a dividir de acuerdo a lo que usted dijo, la empresa trata de dividir al sector y esto al final del día termina con muertes.

Segundo: ¿cuántas personas si usted conoce están procesadas porque por lo general el anterior gobierno nos dejó una figura en contra de los luchadores sociales que se llama sabotaje y terrorismo, esta es una figura como para amedrentarnos, para intimidarnos, a los que luchamos, a los que peleamos en las calles, quería saber porque anteriormente ya dimos indulto o dimos amnistías, dimos amnistías, algunos luchadores sociales, actualmente por parte de esta empresa, mi estimado abogado ¿Cuántas personas aproximadamente existen procesadas bien sea por sabotaje, terrorismo o por alguna otra figura de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal, gracias presidente, devuelvo la palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Edgar Quezada, tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Gracias señor presidente, bueno, yo quería consultarle al colega abogado respecto de si conoce qué institución o que autoridades están a cargo de esta división de la parroquia en Buenos Aires, porque tenemos entendido que parte de la parroquia quieren que pase hacer parte de Lita, si ya el catastro ahora lo han pasado a qué paguen en Ibarra, de esta manera pues ya no está dentro de la jurisdicción de Buenos Aires para decir que ya no se meta Buenos Aires ¿Qué autoridades están atrás detrás de esto?

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gov.ec





Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Mario Ruiz, señora secretaria informe si hay más pedidos de palabra.

Interviene la Sra. Secretaria Relatora

Señor presidente, no hay más solicitudes de palabra.

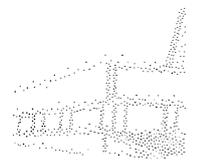
Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Ab. Javier Rodríguez nos ayuda con las respuestas.

Interviene el señor Javier Rodríguez, Abogado Defensor

Para comenzar a la primera pregunta; es preocupante la situación de las personas de Buenos Aires porqué a ellos a través de mucho esfuerzo y organización han logrado constituir cooperativas y asociaciones lecheras porque son una parroquia eminentemente agrícola, donde fueron totalmente abandonados del estado y a través de su esfuerzo han logrado salir adelante intentando sacar a todas las personas de la comunidad a través de que puedan acceder a una vaquita y a través de eso puedan seguir progresando, sin embargo, toda esta toda esta invasión de la minera amenaza totalmente sus modos de vida y no plantea modos de vida alternos, simplemente lo que hacen es como intentar tomar máximo una persona de ciertas familias para intentar que esa familia esté a favor de la minería porque está contratando a alguien, cabe recalcar que el trabajo que se ha dado a las personas, a las personas en la Merced de Buenos Aires es trabajo que no está en base a los derechos laborales, por lo tanto, ha sido sancionado por el mismo Ministerio de Trabajo.

De igual manera, nunca ha sido socializado ni en ninguno de las fases de la minería, la comunidad, entonces, por tanto, es minería ilegal. Cabe aprovechar el momento para comentarles justo un caso que yo pude ayudarles a las personas de la Merced de Buenos Aires, la comunidad al ver sido sobrevivientes a la minería, ellos lo que más desean es que no haya minería legal y que la fuerza policial por lo menos que se encuentre ahí controle eso, es el caso que cuando vieron que bajaba una camioneta, bajaba la suspensión tapado con cobijas los señores se alarmaron y se acercaron a los policías a averiguar qué es lo que sucedía, es el caso que la señora que está aquí presente es la señora Patricia Tate se acercó a la oficial de policía a decir que ¿ Qué llevaba ahí? y el resultado fue que fue detenida y fue juzgada por contravenciones es esa es la



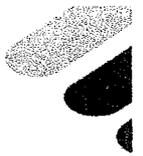
realidad de la Merced de Buenos Aires, que usted va y pregunta o dice cualquier cosa y simplemente le detienen, entonces la gente está totalmente fragmentada el tejido con la policía porque no pueden confiar con ellos, porque saben que ellos no son sus amigos y no son un ente de represión que los quiere hostigar, que no responde a sus intereses, de esta manera nunca ha sido socializado las acciones que toman es hostigar a cada una de las personas; y, en este caso es muy preocupante porque no sólo dividen a la comunidad en su tejido social sino ya lo quieren dividir en sus circunscripciones, quieren dividirlo territorialmente, y de esta manera quiero dividirlo territorialmente sin el debido proceso, es de tal manera que aquí la señora Lucia Tates, la señora Lucia Chicaiza Presidenta del Colectivo INPROE, solicitó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Gobierno Parroquial de Urcuquí para saber qué es lo que está pasando, que es porque está, esta se está dando esta división, sin embargo, no se ha contestado ninguno de los pedidos y hemos visto estas irregularidades; y, por tanto, pedimos y solicitamos nuevamente que se fiscalice estos procesos, eso sería todo tal vez si desean alguna otra inquietud sobre tema.

Disculpe, en base a las personas que están procesadas es igual preocupante porque en base a la amnistía que se dio en el años 2021 fueron muchas personas de Buenos Aires en base a los elementos de sus investigaciones que fueron otorgadas las amnistías, pero esto hemos visto que no es suficiente porque la comisión otorgó varias amnistías a los defensores de la naturaleza y tan pronto fueron amnistiados simplemente se toman nuevas denuncias falsas por nuevos hechos por cómo está hecho el sistema y simplemente la fiscalía conoce denuncias falsas y llama a rendir versiones a las personas que están en la comunidad.

Actualmente si es que el número no ha subido asciende más o menos a unos a unas veinte personas de la comunidad de Buenos Aires cerca de la comunidad de Buenos Aires se encuentran también la comunidad de Cahuasquí que igual fueron beneficiados de la amnistía en 2021, fueron beneficiarios de la amnistía 20 personas de la comunidad de Cahuasquí y ahora están criminalizadas 50 personas, entonces lo que están haciendo cada vez la empresa minera es de una manera perfeccionar su mecanismo de acoso porque al principio ponía la denuncia a través de su representante legal, ahora no la empresa minera no lo hace como empresa minera sino lo hace a través de sus trabajadores pero ella es la es la que paga a los abogados, entonces uno puede ver todos en todas estas denuncias es el mismo abogado, el mismo abogado por la misma empresa minera donde a la a la compareciente a la señora Lucía Chicaiza le van, le

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec





acosan en el trabajo, le intentan criminalizar de todas las maneras entonces la comunidad de Buenos Aires y sus dirigentes están siendo acosados, temen por su seguridad, por su vida y la de sus familias, por tanto les volvemos a solicitar que fiscalicen y miren todos los recursos que se están utilizando desde el Estado para violentar y vulnerar los derechos de la comunidad y los derechos de la naturaleza, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. tiene el uso de palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene el As. Victoria Desintonio

Buenos días, gracias presidente, bueno por saber un poquito del proceso parlamentario, pero me quedaba una duda en relación a lo que consultaba el asambleísta Ruiz y lo que planteaba aquí el abogado Javier Rodríguez ¿cuál realmente es el proceso? porque de lo que nosotros hemos revisado hasta ahora, no hay un no hay un problema limítrofe, cuando se habla sobre si Buenos Aires pertenece a Lita o sigue perteneciendo a ese no es un tema de un conflicto limítrofe ahora, yo más bien quería que eso se aclare o en qué, en qué sentido o en qué objeto, esto para ustedes dentro de la población de Buenos Aires es un problema, sólo un poco para aclarar el tema.

Interviene el señor Javier Rodríguez, Abogado Defensor

Lo que hemos podido ver, es que se pretende hay ciertos sectores que sé que son proclives a las actividades mineras, qué son en las ciertas comunidades que pertenecen a la parroquia de la Merced de Buenos Aires, ahora o actualmente sin embargo ha llegado a nuestro conocimiento que se pretende fraccionar estas parroquias, estas comunidades para hacerla hacer exploración minera, sin embargo, no se está llevando a cabo ni la consulta ni el debido proceso.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Continúe Asambleísta

Interviene el As. Victoria Desintonio

Cuando habla de fraccionar ¿A qué se refiere? ¿Cómo lo están haciendo?



Interviene el señor Javier Rodríguez, Abogado Defensor

Pasar a otra parroquia pasar a otra circunscripción, circunscripción

Interviene el As. Victoria Desintonio

Pero eso está de manera formal, lo tienen los o lo han conocido de manera, o sea hay un documento formal de qué hay este traspaso, o sea solamente un hubo un poco para entender esta lógica porque si me queda un poco me queda un poco la duda, porque no hemos visto qué hay un problema limítrofe en este en este sentido, ajá, pero si ustedes lo plantean dentro de la comisión quisiera un poco si entender qué documento se tiene sobre esto o cuáles son las pruebas que se tienen sobre esto para, para saber que, sobre qué empezamos una fiscalización que nos están pidiendo.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Victoria Desintonio, para no salirnos del procedimiento parlamentario pese que ya por facilitar las respuestas de los y las comisiones generales digamos que es importante tener toda esta información, vamos a cerrar con la intervención de la As. Sofía Sánchez y abrimos el debate, porque el As. Mario Ruiz también quiere compartir información, pero eso ya será fuera de las comisiones generales, tiene el uso de la palabra la As. Sofía Sánchez.

Interviene el As. Sofía Sánchez

Gracias presidente, muy buenos días, yo quiero decirles a esta mesa y también a los comparecientes que justamente lo que se convierte un poco polémico hace algunas semanas en esta comisión con respecto al cumplimiento de la consulta de las consultas no, no solo las consultas populares, consultas previas, prelegislativas, vemos que es algo que se repite todo el tiempo, hoy acaba de decir quién comparece que las consultas tampoco se cumplen y esta es una problemática presidente que se viene repitiendo. El proyecto de ley que fue presentado y, que claro no estuvo que se unificó aquí para que esté dentro del Código de Comunas y que claro por el procedimiento parlamentario que se quedó afuera es urgente que esta mesa tome una decisión con respecto a eso respetando el criterio jurídico, recordemos que se fue esto para tener un criterio jurídico pero presidente no podemos dejar eso a un lado vemos que esto se repite no hay respeto a las consultas, ni siquiera una decisión democrática, estoy hablando de una consulta popular pero las consultas que ustedes acaban de decir, es decir, como no hay una o no hay una sanción, no hay un

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



procedimiento que tiene que ser respetado, posterior a esto, no existen las sanciones y todo el mundo en los territorios hace lo que quiere ¿Y quiénes son los más afectados? Son las comunidades más cercanas a estos lugares y que por eso era el argumento que yo venía defendiendo de qué tiene que haber un procedimiento en el que se regule el cumplimiento de todas las consultas porque ese es el manifiesto de los ciudadanos, así que yo espero que venga el criterio jurídico y que ese proyecto lo podamos tratar ya que quedó fuera del Código de Comunas, pero es urgente, porque todas las vivencias que hoy estamos escuchando repercuten en la falta de cumplimiento porque no existe sanción, gracias presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Sofia Sánchez. Sin más preguntas de los y las legisladoras y agotada la comisión general, vamos a despedir a los y las compañeras agradeciendo su participación, solicitando que nos hagan llegar la información que tengan por escrito a los canales respectivos para abrir el debate dentro de la Comisión, con la información que nos han brindado las comisiones generales, gracias. Solicitó la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Señor presidente, colegas asambleístas, creo que un viejo adagio dice: “para muestra un botón, para muestra un botón” de lo que está pasando a nivel nacional. Buenos Aires, es uno de los ejemplos de lo que está pasando a nivel nacional lo que en Urcuqui, en la provincia de Ibarra, en Buenos Aires pasa en Fierro Urco, pasa en la Azuay, pasa en Zamora, pasa en Napo, pasa en todo lado donde tienen la maldición de tener recursos naturales en el subsuelo, pasa en Orellana, en El Oro y quiero yo para contextualizar, dije señor presidente, el 23 y 24 de enero hubo una nueva incursión, porque ustedes recordarán ya iniciamos un proceso de fiscalización en esta Comisión respecto a o lo que ocurre en la Merced de Buenos Aires, pero lamentablemente se quedó allí, no se pudo avanzar más y después de que el 23 y 24 de enero incursionan militares, policías, con un documento privado escrito a mano diciendo que tienen la autorización para ingresar, para dejar que ingrese esa compañía a instalar un campamento minero y obviamente la población se resiste, hay dos detenciones una persona con discapacidad de tercera edad y otra persona de ahí el Triunfo de la Merced de Buenos Aires y son agredidos físicamente, es cuando nuevamente suena la alarma ¿ Por qué señor, señor presidente? porque de estos hechos de lo que ocurrió el 23 y 24 que ya ha venido ocurriendo

sistemáticamente, porque la población de Buenos Aires es hostigada, es arremetida, es amedrentada por parte de la policía y la y el ejército sistemáticamente ya lo dijimos tienen 60 policías y 60 militares en un pueblo de 1800 habitantes ¿Para qué? Para cuidar a la empresa, pero no tienen militares y policías para El Oro, para Manabí, para Guayas, para Pichincha, donde nos están secuestrando, nos están matando, nos están robando. Entonces, esto pasa en todo lado, frente a lo que he manifestado y para que no quede sólo en el aire los dichos de los compañeros de la Merced de Buenos Aires, solicito señor presidente, tenga la bondad de proyectar un pequeño video que hice llegar a través de secretaria.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Proceda señora secretaria.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Continúe por favor asambleísta Mario Ruiz, mientras se carga el video.

Interviene el As. Mario Ruiz

Gracias señor presidente y lo que quiero dejar ahora, algo que se van a quedar perplejos colegas asambleístas, es que, esta esta empresa ha acusado a medio mundo ahí en la Merced de Buenos Aires de mineros ilegales, de sabotaje, de terrorismo, de daños a la propiedad privada incluso yo, tengo dos investigaciones previas que están en la fiscalía por minería ilegal y por otros temas ¿Por qué? Por haber estado de la gente, pero ¿Saben quiénes son los verdaderos ilegales? Es esta empresa, aquí tengo en mis manos el informe de contraloría número DNA 6-0009-2020 ¿Saben como obtienen la concesión mineral? Ellos obtienen la concesión minera entre el 01 de marzo de 2018 con un amparo administrativo AA-001-2018 del 6 de marzo de 2018, en donde el Coordinador Regional de Regulación y Control Minero ARCOM proporciona el informe técnico número 1839-MME del 23 de febrero de 2018 obteniendo del sistema de quipux verificando que este corresponde a la concesión minera Río Santiago ubicada en Esmeraldas, es decir, que con otro catastro (interrupción de audio) este informe de contraloría recomienda una investigación penal por

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



esta actuación fraudulenta en el 2018, hasta ahora, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 la fiscalía, naranjas, nada, respecto a esta actuación dolosa.

Esta empresa ingresa a la Merced de Buenos Aires, utilizando a la justicia, presentando una acción de protección aquí en Quito, presenta una acción de protección diciendo que la policía no cumple con sus funciones, que la policía se ha convertido en expectante frente a la paralización que le han hecho y que no le permite digamos transitar por ahí por la, por el, por el sector y hacen una audiencia entre gallos y medianoche, el Ministerio de Gobierno, el Procurador General del Estado, la empresa, y el juez, y no dictan no convoca a la contra parte y nada y en esa audiencia les conceden una acción de protección para que la policía sea guardia privada de la empresa ¿Y saben cómo ingresa esta acción de protección? Entra con un sorteo ilegal, irregular con un sorteo que dice que es, con un juicio de honorarios profesionales, le asignan una caída de un juicio de honorarios profesionales para que llegue a un juez directamente y no entre sorteo, de eso presentamos nosotros la denuncia respectiva el Consejo de la Judicatura dijo: que ha hecho un sumario administrativo, etc, etc, pero hasta ahora el juez que dictó la sentencia en esa causa sin observar que no había sorteo, los jueces de segunda instancia que dijeron efectivamente no han habido sorteo, pero igual es legal no han tenido ninguna responsabilidad, de ese procedimiento ilegal, de ese procedimiento fraudulento, delictivo, también hay otra investigación previa que está en la Fiscalía desde agosto del 2021, han pasado 2 años va a ser, y la Fiscalía General, tampoco nada, no hay resultados colegas asambleístas, es decir, esta empresa fue concesionada, si la concesión que ellos tienen es fraudulenta, aquí dice el informe de Contraloría que es fraudulenta.

Segundo, hay dos investigaciones, tres investigaciones previas iniciadas por estos fraudes que no han dado resultado, hay investigaciones de controles disciplinarios en el Consejo de la Judicatura en contra de los funcionarios judiciales que permitieron que entre la causa sin sorteo y tampoco hay nada, colegas asambleístas nosotros hoy no vamos a dejar las cosas como están, hoy si vamos hacer lo que estamos obligados a hacer.

Solicito señor presidente y colegas asambleístas frente a estos casos se convoque a esta comisión: al Ministerio de Energía y Minas, y al Director de ARCOM para que explique cómo, así pues, después de que dicen que habido esa concesión de forma mañosa, irregular y fraudulenta no han hecho nada. Que se convoque al Contralor General del Estado para que también explique cómo así no ha dado seguimiento a las recomendaciones que hacen en este informe, a la señora Fiscal General del Estado para que explique, qué pasa,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

pues tienen la prolijidad para iniciar procesos penales en contra de los dirigentes que luchan por la naturaleza, por el agua y la tierra, ahí si rapidito formulan cargos, pero acá las investigaciones previas y a tres, cuatro, cinco años y sin resultados. Que se convoque al Consejo de la Judicatura también, para que explique aquí qué pasó pues con los controles disciplinarios que tienen que hacer a estos malos funcionarios que permitieron que fraudulentamente ingrese una causa sin sorteo y que después dictan sentencias a favor de la de la empresa debo dejar constancia que de estos antecedentes hay una acción extraordinaria de protección en la Corte Constitucional que se admitió con carácter de urgente por el caso según el auto de admisión dictado por la corte dice: que es una causa prioritaria, pero ya vamos como ocho meses más ya casi un año y no hay tampoco la sentencia de la causa prioritaria.

Que comparezca acá el Ministro de Defensa, del Interior para que nos expliquen cómo así 60 militares en un sector donde no están dictado estado de excepción y a pretexto de que están cuidando la minería que no haya minería legal estamos hostigando a la población de ese sector y no de ser sólo en Buenos Aires si esto es generalizado. El Ministro de Interior también como así 60 policías allá cuidado las bienes, los intereses de los capitales privados de la empresa, pero no hay policías para cuidar a los ciudadanos de: el Oro, de Manabí, de Pichincha, del resto del país que estamos siendo afectado; y, el señor Defensor del Pueblo para que también informe sobre las acciones entabladas y realizadas frente a estos casos de acoso a los derechos humanos y a las vulneraciones de los derechos que fueron objeto la población de Buenos Aires, de la parroquia de la Merced de Buenos Aires del cantón Urququí provincia de Imbabura.

Colegas asambleístas, señor presidente, sé que nosotros no debemos actuar en forma particular solo para un sector, pero si no tomamos nosotros acciones unas acciones ejemplificadoras en este caso, esto se reproduciendo en Orellana, en El Oro, en Zamora, en cada lugar donde tiene la maldición de tener recursos naturales dentro de sus tierras, la empresa hoy, hoy vemos cómo actuó fraudulentamente para obtener su concesión, fraudulentamente para entrar o haciendo uso de nuestra policía, de nuestro ejército como guardia privada de la empresa. Aquí están todos los documentos, no estoy hablando en el aire y fraudulentamente también ha denunciado a dirigentes como la señora Lucia Chicaiza hoy presidenta electa de la parroquia la Merced de Buenos Aires por minería ilegal, por daños a la propiedad, por sabotaje y muchos otros dirigentes, incluso el que habla, quien quita colegas asambleístas, que cuando

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



terminemos la función me toque a mí también andar rogando por una amnistía o irme a la cárcel a pagar cárcel por defender la tierra y el agua y a la gente de Buenos Aires.

Muchísimas gracias, señor presidente si es que... (se proyecta video solicitado por el As. Mario Ruiz).

Perdón sólo un minutito para concluir, quiero dejar claro también, que como no han podido con la resistencia qué hay en la Merced de Buenos Aires ahora resulta que parte de la parroquia nos enteramos que 3 o 4 comuneros de El Triunfo, ya no están pagando los impuestos en Urcuquí les han dicho que vayan a pagar en Ibarra y, el censo se les pretendió hacer desde la parroquia de Lita no de la de Buenos Aires ¿Quién está atrás de esto? Como están pretendiendo que parte de la parroquia de Buenos Aires justo donde está la minería, justo donde está los recursos naturales ya no sean parte de la parroquia de la Merced de Buenos Aires, si no que pasen a ser parte de la parroquia de Lita, perteneciente al cantón Ibarra, porque actualmente está en la parroquia de Buenos Aires de Urcuqui, donde hay una resistencia fuerte al extractivismo minero.

Entonces, ahora pretenden de que esta parte entre gallos y medianoche ya no sea ya no sea de Buenos Aires, sino que ahora sea de Lita, donde haya un favoritismo porque exista minería, entonces sobre eso señor presidente, nosotros hemos solicitado por escrito que se haga la comparecencia de autoridades y por forma verbal, solicitamos de que se incluyan autoridades que hemos mencionado y también los representantes de los GADS de Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra y de Urcuqui para que expliquen aquí, de dónde acá, cómo así, ahora esa parte de Buenos Aires pertenece al Lita, cuándo y cómo se dio esta, esté traspaso, muchísimas gracias señor presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Mario Ruiz, señora secretaria informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente, informo que no hay solicitudes de palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Tiene el uso de la palabra Samy Chancusi, Asambleísta por un día. Bienvenida.

Interviene Sami Chancusí, Asambleísta por un Día

Bueno, muy buenos días, nuevamente con todos. La verdad escuchar todo esto se me ha movido mucho el corazón y también el pensamiento, y creo que en esta mesa que están tratando ustedes asambleístas está todo en sus manos, yo creyera, porque no solo en esta parroquia así no también en mi provincia en Cotopaxi están pasando muchos de estos temas, además de esto se ha visto que el gobierno o los o las Instituciones están quitando este tipo de derechos y más que esto en mí en mi provincia, primero declaran APH declaran recursos hídricos y luego lo quitan como si fuera así y eso es porque ya está en estos retroactivismo entonces pienso que esta, este, este pueblo está parroquia pues está teniendo esta revolución sería y el cuidado ambiental entonces estoy muy feliz también de ver que aún siguen en resistencia y sobre todo también contagiando el resto del país y sobre todo también quería pedir de manera especial y no sé sólo por mí sino por todos ustedes asambleístas que están aquí, más bien mucha fuerza y sobre todo, también los pensamientos ideales para que pueda que el Ecuador y sobre todo recursos naturales de nuestro de nuestra pachamama de cada comunidad pues se ha conservado por qué no sólo es ahora, sino también por toda una generación que viene después porque están pensando solamente en los recursos naturales que quizás va a traer desarrollo o crecimiento económico del país, pero no se dan cuenta que después de esto simplemente va a venir escasez, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias a la As. Samy Chancusi. Señora secretaria por favor se pueda proceder con el pedido realizado por el As. Ruiz de manera escrita incluyendo a las autoridades que en este momento ha expuesto en esta sesión. As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Señor presidente, agradecerles a todos ustedes colegas asambleístas y aclarar no fue emoción, fue un pedido en todo caso para que se cumpla con el procedimiento parlamentario y solicitar señor presidente de la manera más comedida y si es posible se incorpore a las sesiones de la próxima semana este

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



proceso de fiscalización para que se dice continuidad a este hecho tomando en cuenta algo adicional si fuese posible señor presidente de qué se publique digamos en la redes sociales de la comisión, este proceso que estamos llevando de fiscalización porque hay otros sectores que también han sido víctimas de lo mismo, estuvimos recientemente conocedores de que en Gualiel en la provincia de Loja había ocurrido algo parecido entonces para evitar que nosotros tengamos que estar haciendo un procedimiento de fiscalización por vulneración de los derechos humanos en Buenos Aires, en Gualiel, en Huacho, cada momento sería bueno de qué se publique para que si es que alguien está interesado de las otros asambleístas de las otras provincias pues también hagan los pedidos de información y puedan comparecer a éste llamado señor presidente, muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio

Gracias presidente, en relación a lo que acaba de plantear Mario, primero antes de lo de Mario, agradecerle a la compañera Sami creo que ese es el camino por donde tenemos que caminar, creo que más bien a mí me genera mucha esperanza espero verte pronto sentada no solo cómo asambleísta por un día, si no por asambleísta por un periodo de cuatro años porque creo que por ahí tenemos que caminar, la juventud no solamente tiene que estar en pensar solamente en estar del otro lado de la vereda como en algún momento que estuve yo, sino venir a disfrutar el poder y el poder con estos ideales creo que se puede conformar y transformar la Patria de una manera diferente así que felicidades por eso. Presidente, en relación a lo que acaba de decir Mario, éste como él ha planteado que sé que ponga dentro de las redes sociales de la comisión creería que si no es la próxima semana podría ser la siguiente y esto permitir que nosotros podamos aterrizar a los territorios y que con una información mucho más amplia poder llamar a las autoridades, además por el tema de los tiempos sino que además así como has conocido el tema de Loja puede ser que exista en El Oro, en Azuay o en otras provincias, que podamos tener esa información para tener un tema más concreto, lo que tu planteabas era que no hacer una cosa como muy individual, sino un espacio colectivo que es lo que vemos Es que esto se viene desarrollando de una manera programática alrededor de todo el país, si así crees, no sé si podríamos quizás

extenderlo sólo una semana más presidente viendo los tiempos de las cosas que tenemos que aprobar de acuerdo a los plazos de la ley pero esto sería, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Victoria Desintonio, de acuerdo creo que no hay, tiene el uso de la palabra el As. Orlando Castillo.

Interviene el As. Orlando Castillo

Señor presidente, muchas gracias por darme la palabra, compañeros asambleístas, un saludo cordial a todos quienes conforman esta comisión, a sus asesores jurídicos que hoy nos visitan, bienvenidos. Es lamentable conocer y saber la injusticia que ocurre en nuestro país, especialmente en esta parroquia que lo que hemos escuchado es injusto, atentar contra el agua, contra el suelo, contra la vida de los seres humanos por más poder que tenga una empresa no puede ir por encima de los derechos de las personas, eso ocurre en todo el país, en mi provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, también tenemos un problema similar parecido, y retomo la intervención de cada uno de los asambleístas en especial del asambleísta Mario Ruiz, de llamar a las autoridades que tienen competencia en estos temas, a que informen, a que diga y expliquen: porque en la razones de hacer este tipo de cosas que van atentando contra la vida de los ciudadanos de los seres humanos, por ejemplo: utilizar las fuerzas armadas, policía nacional en una empresa privada, es uso y mal uso, por lo tanto, eso le cuesta al estado, eso le cuesta a todos los ciudadanos ecuatorianos sabiendo y conociendo que en el país tenemos el gran problema de la inseguridad, el gran problema que aún no se puede solucionar y solventar tenemos día a día muertes, tenemos secuestros un sin número de cosas que viene ocurriendo y que atentan contra la vida de los seres humanos por lo tanto; la policía debe estar salvaguardando y sirviendo a los ciudadanos, las fuerzas armadas de igual manera sumándose, articulándose con la fuerza pública para poder precautelar el orden, para poder bajar el índice delictivo, para poder tener la paz en cada ciudad.

Es por ello estimados asambleístas, es que me sumo, me sumo a cada uno de ustedes y que se haga la comparecencia de sus autoridades lo que más antes posible y de igual manera publicar por los medios de comunicación, las redes para que algunas autoridades de algunas provincias puedan también ser parte de este pedido que bien sería tomado en cuenta ahora, muchas gracias por la palabra compañeros asambleístas, muchas gracias.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos gracias al As. Orlando Castillo, por favor señora secretaria informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente, informo que no hay más solicitudes de palabra.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señores y señoras asambleístas informando también que la sexta comisión general la señora Yuri Tenorio, abogada defensora, se ha excusado de participar por temas particulares, y agotado el debate también de todo el orden del día vamos a dar por clausurada la sesión 161, al mismo tiempo informarles que vamos a darnos unos 5 minutos para poder instalar la siguiente sesión.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente, se toma nota, que siendo las 11H09 minutos se procede a clausurar la sesión numero 161, convocada para el día de hoy 15 de marzo del 2023, gracias señores asambleístas.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

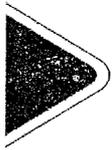
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Dra. Mónica Guamán Curipoma

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando No. AN-ZAGC-2023-0050-M
4. Memorando Nro. AN-CCJP-2023-0045-M

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio
Palacio Legislativo Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

